



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL  
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS**

<b>Fecha:</b>	Bogotá D.C., 30 de junio de 2022		
<b>Hora de inicio:</b>	14:00 horas	<b>Hora de finalización:</b>	15:00 horas
<b>Lugar:</b>	Oficina de Contratos		

**ACTA – 0444 AREAD GRUCO – 2.25  
QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA,  
AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP  
SA MC 088 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO  
PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
3. Consideración del comité evaluador

**DESARROLLO**

**1. Verificación de asistentes del comité evaluador**

- ✓ MY. Daniel Dionicio Saavedra Cordero- Administrador Cesap
- ✓ I.J. Héctor Fabio Burbano Hernández - Evaluador Técnico
- ✓ OPS. Adriana Paola Puentes Rojas – Evaluador Jurídico
- ✓ OPS. Ginna Johanna Riaño García - Evaluador Financiero
- ✓ OPS. José Fernando García- Evaluador Ambiental.
- ✓ OPS. Judy Catalina Romero Gómez - Evaluador SG – SST

**2. Temas a tratar**

En Bogotá D.C. siendo las 14:00 horas del día 30 de junio de 2022, se reunieron en la oficina del Grupo Contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Financiera – Económico del Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 088 2022, cuyo objeto es servicio de SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL., con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación, al igual que las observaciones presentadas, así:

Según el Acta No. 0434 del 24 de junio de 2022, en la que se presentaron los resultados de la verificación preliminar de los requisitos Jurídicos, Económicos – Financieros y Técnicos (SG-SST, Ambientales) de las ofertas presentadas por los proponentes UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP Y COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S. en el presente proceso, alcanzando los siguientes resultados:

**VERIFICACIÓN PRELIMINAR**

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL
1	UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP	NO CUMPLE	REQUERIDO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S.	CUMPLE	REQUERIDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Posteriormente, se procedió a correr traslado del informe de verificación y evaluación de la oferta hasta el día 28/06/2022 a los proponentes UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP Y COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S., quienes allegaron los documentos previamente solicitados por el comité evaluador con el fin de subsanar los requisitos.

ACTA - 0444 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 088 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

Conforme con lo anterior, se remiten los documentos al Comité Evaluador (Jurídico y Técnico) del proceso PN CESAP SA MC 088 2022, quienes informan los siguientes resultados, así:

**VERIFICACIÓN JURÍDICA**

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-019491 ADMON SOPOR- 15.1 la señora OPS Adriana Paola Puentes Rojas, remite la evaluación jurídica de los documentos subsanados por el proponente UNIÓN TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP, correspondiente al Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía PN CESAP SA MC 088 2022, así:

En atención al proceso citado en el asunto, cuyo objeto es "SUMINISTRO ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL", se presenta el informe de la verificación jurídica de los documentos subsanados por la oferente UNIÓN TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP en respuesta a las observaciones realizadas en el informe preliminar, así:

Resumen revisión requisitos jurídicos habilitantes 2 propuestas allegadas:

NOMBRE EMPRESA Y/O OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S	X		
UNIÓN TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP	X		Allegan REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT actualizado.

**CONCEPTO:** De acuerdo con los documentos allegados, COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S y UNIÓN TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos jurídicos habilitantes solicitados en el documento las condiciones de participación para el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA PN CESAP SA MC – 088 – 2022.

**VERIFICACION ECONÓMICA**

Mediante radicado GS-2022- 019541 AREAD - GRUFI- 29.25 El evaluador económico-financiero Ginna Johanna Riaño García, realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 088 2022 presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

**OBSERVACIÓN:** Con relación a la solicitud enviada a los proveedores en la evaluación preliminar, relacionada con el porcentaje de descuento mayor al 35%. Se deja constancia que las dos empresas remitieron la aclaración del manejo de dichos precios.

**VERIFICACION TÉCNICA**

Mediante radicado GS-2022- 019529 AREAD GRULO – 29.25 el Evaluador Técnico IJ. Héctor Fabio Burbano Hernández realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 088 2022 presenta el informe de la verificación técnica así:

En atención a notificación del grupo de contratos para evaluación de propuesta mediante correo electrónico CESAP GRUCO de fecha 28/06/2022. De manera atenta y respetuosamente me permito remitir a usted, la evaluación de los documentos subsanables dentro del proceso **PN CESAP SA MC 088** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"**, así:

**EVALUACION TECNICA UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL**

ITEM	PROPUESTA	EVALUADO
1	1	UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP Representante Legal GLORIA BERENICE CASTAÑEDA MARTINEZ C.C. 41.444.183 de Bogotá

ACTA - 0444 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 088 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

E-mail: [gerencia@atemposas.com](mailto:gerencia@atemposas.com)  
TEL: 2101744 CEL: 3175739633

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
10	TRANSPORTE: El oferente deberá anexar documentos que certifiquen, que cuenta con medios de transporte IDÓNEOS, mediante certificación suscrita por el representante legal en la que relacione mínimo UN (1) vehículo con el cual realice el transporte adecuado de los productos que va a transportar objeto del contrato.	X	

**CONCEPTO:** una vez verificado los documentos subsanables en el ítems Nro.10 por el oferente, la **UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP** Representante Legal **GLORIA BERENICE CASTAÑEDA MARTINEZ** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 41.444.183 de Bogotá, dentro del proceso **PN CESAP SA MC 088** cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL**", se establece que dicha propuesta **CUMPLE**, con las condiciones técnicas.

### VERIFICACION TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado GS-2022 - 019513 ADMON – SOPOR 29.25, el evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 088 2022 presenta el informe de la verificación sistema de gestión ambiental así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de las propuestas entregadas por la empresa de razón social, **UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP**; Dentro del proceso de contratación **PN CESAP SA MC – 088 – 2022** cuyo objeto es "**SUMINISTRO ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL**." así:

### REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

<u>CONDICIONES SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL – SGA</u>					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.	Con la propuesta	X	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	X	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas	Oficio de compromiso	Con la propuesta	X	

**ACTA - 0444 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 088 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL**

	ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	firmado por el representante legal																																																							
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x																																																					
7	El OFERENTE deberá acatar el código de colores descrito en la Resolución 2184 de 2019 para el suministro de bolsas plásticas y/o contenedores, el cual tiene como finalidad la adecuada separación de residuos en la fuente.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x																																																					
8	El OFERENTE deberá garantizar el suministro de implementos de aseo (Escobas, recogedores, traperos, baldes, bayetillas, etc.) identificados en un color único y especial definido por el Centro Social. Este código de colores estará discriminado por tres tipos de zonas: Críticas, Semicríticas y No Críticas.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x																																																					
9	<p>El OFERENTE deberá acatar los Artículos 6 y 7 de la Resolución 689 de 2016 mediante el cual se exige que todos los tenso activos presentes en los jabones y detergentes fabricados, importados, distribuidos, comercializados y utilizados en el territorio colombiano deben aprobar los estándares de conformidad respecto al porcentaje de biodegradabilidad, los cuales se establecen así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Método OCDE</th> <th rowspan="2">Prueba</th> <th colspan="3">Métodos Equivalentes</th> <th rowspan="2">% Mínimo de biodegradabilidad requerido</th> </tr> <tr> <th>ISO</th> <th>US-EPA</th> <th>CE(1)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>301 A</td> <td>Desaparición de carbono orgánico disuelto (COD)</td> <td>7827</td> <td>835.311</td> <td>C.4-A</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>301 B</td> <td>Ensayo Stumm modificado por evolución de dióxido de carbono</td> <td>9439</td> <td>835.311</td> <td>C.4-C</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>301 C</td> <td>MHTL: Ministerio Japonés de Comercio Internacional e Industrial</td> <td>-</td> <td>835.311</td> <td>C.4-F</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>301 D</td> <td>Botella cerrada</td> <td>10707</td> <td>835.311</td> <td>C.4-E</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>301 E</td> <td>Detección modificada de la OCDE. Desaparición de carbono orgánico disuelto (COD)</td> <td>7827</td> <td>835.311</td> <td>C.4-B</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>301 F</td> <td>Respirometría manométrica</td> <td>9408</td> <td>835.311</td> <td>C.4-D</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>310</td> <td>Desprendimiento de CO<sub>2</sub> en recipientes cerrados - Ensayo de espacio de cabeza de CO<sub>2</sub></td> <td>14593</td> <td>835.312</td> <td>-</td> <td>60%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Las muestras físicas presentadas deberán ser utilizadas en el desarrollo del contrato, no se aceptará cambio de marca.</p>	Método OCDE	Prueba	Métodos Equivalentes			% Mínimo de biodegradabilidad requerido	ISO	US-EPA	CE(1)	301 A	Desaparición de carbono orgánico disuelto (COD)	7827	835.311	C.4-A	70%	301 B	Ensayo Stumm modificado por evolución de dióxido de carbono	9439	835.311	C.4-C	60%	301 C	MHTL: Ministerio Japonés de Comercio Internacional e Industrial	-	835.311	C.4-F	60%	301 D	Botella cerrada	10707	835.311	C.4-E	60%	301 E	Detección modificada de la OCDE. Desaparición de carbono orgánico disuelto (COD)	7827	835.311	C.4-B	70%	301 F	Respirometría manométrica	9408	835.311	C.4-D	60%	310	Desprendimiento de CO <sub>2</sub> en recipientes cerrados - Ensayo de espacio de cabeza de CO <sub>2</sub>	14593	835.312	-	60%	<p>1. Muestras físicas de los siguientes productos: -Multiusos. -Desengrasante.</p> <p>2. Fichas técnicas y Hojas de Seguridad de todas las sustancias químicas que serán utilizadas en la ejecución del contrato.</p>	Con la propuesta		x	
Método OCDE	Prueba			Métodos Equivalentes				% Mínimo de biodegradabilidad requerido																																																	
		ISO	US-EPA	CE(1)																																																					
301 A	Desaparición de carbono orgánico disuelto (COD)	7827	835.311	C.4-A	70%																																																				
301 B	Ensayo Stumm modificado por evolución de dióxido de carbono	9439	835.311	C.4-C	60%																																																				
301 C	MHTL: Ministerio Japonés de Comercio Internacional e Industrial	-	835.311	C.4-F	60%																																																				
301 D	Botella cerrada	10707	835.311	C.4-E	60%																																																				
301 E	Detección modificada de la OCDE. Desaparición de carbono orgánico disuelto (COD)	7827	835.311	C.4-B	70%																																																				
301 F	Respirometría manométrica	9408	835.311	C.4-D	60%																																																				
310	Desprendimiento de CO <sub>2</sub> en recipientes cerrados - Ensayo de espacio de cabeza de CO <sub>2</sub>	14593	835.312	-	60%																																																				
10	El OFERENTE deberá cumplir la Resolución 683 de 2012 por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano.	Fichas técnicas y Hojas de Seguridad de todas las sustancias químicas de los productos suministrados	Con la propuesta	x																																																					

**CONCEPTO:** La empresa de razón social: **UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP, CUMPLE.**

**VERIFICACION TECNICA SG-SST**

Mediante radicado GS-2022 019561 ADMON - SOPOR - 15.2 el evaluador técnico Judy Catalina Romero Gómez realiza evaluación 019561 al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 088 2022 presenta el informe de la verificación SG-SST así:

Respetuosamente me permito remitir Subsanción del SG-SST de la propuesta entregada por la empresa UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP dentro del proceso No. **PN CESAP SA MC 088 2022**, cuyo objetivo del contrato es "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL**", de las propuestas entregadas de las empresas relacionadas a continuación así:

ACTA - 0444 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 088 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

**REQUISITOS GENERALES.**

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015 para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico tecnólogo profesional o especialista en SST de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019  Anexará adicional: -Licencia vigente del Técnico Tecnólogo Profesional o especialista SST -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Al momento de presentar la oferta	SI	
2	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detalladas del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual	NA	
3	El oferente se compromete a cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional para dicho sistema así: <b>Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional</b> "La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua" <b>Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:</b> Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral. 1. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. 2. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles. 3. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas. 4. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	SI	

**ACTA - 0444 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 088 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL**

4	El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para sus empleados, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	SI	
5	Por la aparición del virus SARS COVID- 19, el oferente deberá garantizar el cumplimiento de la Resolución N° 0692 del 29 de abril de 2022 y de más normatividad legal vigente que la modifique o sustituya. El oferente deberá garantizar que sus colaboradores porten y hagan uso adecuado de los elementos de bioseguridad necesarios para la prevención y transmisión del virus y alienarse a los protocolos establecidos por cada Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	SI	
6	El futuro contratista deberá realizar la entrega y capacitación de los Elementos de Protección Personal, de acuerdo a la tarea ejecutada al interior del Centro Social.	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	SI	
7	El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 " Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta	SI	
8	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	SI	
9	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	SI	
10	PROGRAMA DE SEGURIDAD QUIMICA El futuro contratista se debe comprometer al momento de la firma del contrato presentar el programa de seguridad química de la empresa donde evidencie las condiciones de seguridad que deben tenerse para almacenamiento y uso de las sustancias químicas suministradas, entregará copia de la matriz de compatibilidad para almacenamiento de sustancias químicas	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica)	Al momento de presentar la oferta	SI	
11	Entrega matriz de compatibilidad de sustancias químicas incluidas en el presente contrato para los lugares de almacenamiento establecidos dentro del CESAP.	Matriz de compatibilidad para almacenamiento de sustancias químicas.	30 días posteriores al inicio del contrato.	NA	
12	HOJAS DE SEGURIDAD: El contratista deberá	Hojas de seguridad de	Con inicio de	NA	

**ACTA - 0444 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 088 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL**

<p>anexar las hojas de seguridad de todos los productos químicos, estas deben cumplir con normas nacionales Ley 55 de 1993 y NTC 4435 e internacionales NFPA 704 en el rotulado e identificación de todos los productos químicos, cumplan con el Sistema Globalmente armonizado (SGA) contemplado en el decreto 1496 de 2018 y en el rotulado e identificación de todos los productos químicos.</p>	<p>productos químicos suministrados; así mismo Matriz de compatibilidad almacenamiento</p>	<p>la ejecución del contrato</p>	
---	--	----------------------------------	--

**CONCEPTO:** Con lo anterior el dictamen de los oferentes son los siguientes frente a las técnicas exigidas frente al SG-SST.

UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP	CUMPLE
------------------------------------	--------

**EVALUACION TÉCNICA - ASIGNACION DE PUNTAJE**

Mediante comunicación oficial GS-2022-019529 ARSER - GRUAB - 29.25, el Evaluador Técnico IJ. Héctor Fabio Burbano Hernández, del proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 088 2022, realiza la calificación del factor técnico adicional, así:

En atención a notificación del grupo de contratos para evaluación de propuesta mediante correo electrónico CESAP GRUCO de fecha 28/06/2022. De manera atenta y respetuosamente me permito remitir a usted, la evaluación dentro del proceso **PN CESAP SA MC 088** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"**, así:

**EVALUACION TECNICA UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL**

ITEM	PROPUESTA	EVALUADO
1	1	UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP Representante Legal GLORIA BERENICE CASTAÑEDA MARTINEZ C.C. 41.444.183 de Bogotá E-mail: <a href="mailto:gerencia@atemposas.com">gerencia@atemposas.com</a> TEL: 2101744 CEL: 3175739633

PONDERACIÓN TÉCNICO FACTOR ADICIONAL		
	PUNTAJE	OFRECIMIENTO
1. <b>OFERTAR:</b> Sin costo adicional para el Centro Social de Agentes de la Policía Nacional, la entrega de cuarenta (40) Difusores de olor de 400ml diseño surtidos, con sus respectivas esencias ochenta (80) unidades en frasco 30 ml con diferentes aromas. (100 puntos)	100	X Folio 134

**EVALUACION TECNICA COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM SAS**

ITEM	PROPUESTA	EVALUADO
1	1	COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM SAS NIT. 900.664.206-4 Representante Legal LAURA DANIELA MARTINEZ CC. 1.015.406.877 de Bogotá E-mail: <a href="mailto:shalomcontratos@gmail.com">shalomcontratos@gmail.com</a> TEL 5832024 CEL: 3142433558

PONDERACIÓN TÉCNICO FACTOR ADICIONAL		
	PUNTAJE	OFRECIMIENTO
1. <b>OFERTAR:</b> Sin costo adicional para el Centro Social de Agentes de la Policía Nacional, la entrega de cuarenta (40) Difusores de olor de 400ml diseño surtidos, con sus respectivas esencias ochenta (80) unidades en frasco 30 ml con diferentes aromas. (100 puntos)	100	X Folio 102

**EVALUACION ECONOMICA - ASIGNACION DE PUNTAJE**

ACTA – 0444 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 088 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

Mediante radicado GS-2022- 019541 AREAD - GRUFI– 29.25 El evaluador económico-financiero Ginna Johanna Riaño García, realiza evaluación correspondiente al proceso de contratación de selección abreviada menor cuantía PN CESAP SA MC 088 2022 presenta el informe de la verificación financiera y económica así:

En atención al proceso de contratación de menor cuantía 088-2022, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL", de manera atenta y respetuosa me permito remitir los resultados de la misma, así:

- PRESUPUESTO OFICIAL: \$150.000.000
- OFERENTES HABILITADOS:

RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP, Representante legal Gloria Berenice Castañeda	C.C 41.444.183
Compañía de Alimentos SHALOM S.A.S	NIT 900.664.206-4

Según las condiciones de establecidas en el estudio previo, con relación al método para la calificación económica se aprueba el método de la oferta con **MENOR VALOR**, teniendo en cuenta, que la TRM del día Miércoles 22 de Junio de la presente anualidad, cerró en \$4.026,92 certificada por el Banco de la República.

**OBSERVACIÓN:** Con relación a la solicitud enviada a los proveedores en la evaluación preliminar, relacionada con el porcentaje de descuento mayor al 35%. Se deja constancia que las dos empresas remitieron la aclaración del manejo de dichos precios, se adjunta justificación de cada uno.

**ASIGNACIÓN DE PUNTAJE:**

NUMERO	MÉTODO	RANGO
1	Média aritmética	De 0,00 a 0,24
2	Media geométrica con Presupuesto Oficial	De 0,25 a 0,49
3	Media aritmética baja	De 0,50 a 0,74
4	Menor valor	De 0,75 a 0,99

**MENOR VALOR**

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican. Para la aplicación de este método la Superintendencia de Industria y Comercio procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje } i = \left[ \frac{\text{[Incluir el valor del máximo puntaje]} \times (V_{MIN})}{V_i} \right]$$

Donde,

- $V_{MIN}$  = Menor valor de las Ofertas válidas.
- $V_i$  = Valor total de cada una de las Ofertas  $i$
- $i$  = Número de oferta.

ACTA - 0444 - AREAD GRUCO - 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 088 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

**UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP**  
**Representante legal Gloria Berenice Castañeda**

300 X \$3.831.246 = 300 PUNTOS  
 \$3.831.246

**COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S**

300 X \$3.831.246 = 267 PUNTOS  
 \$4.297.795

RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE
UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP, Representante legal Gloria Berenice Castañeda	300
Compañía de Alimentos SHALOM S.A.S	267

**CONCEPTO:** De acuerdo a lo establecido, se procede a calcular el **MENOR VALOR** consolidando con un puntaje de 300 a UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP, Representante legal Gloria Berenice Castañeda identificada con C.C 41.444.183 y un puntaje de 267 a Compañía de Alimentos SHALOM S.A.S con NIT 900.664.206-4

**CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

**EVALUACION FINAL**

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERO	TECNICA	SG-SST	AMBIENTAL
1	UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**OFERENTES HABILITADOS:**

No. OFERENTES	OFERENTES
1	UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP <b>HABILITADO</b>
2	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS <b>HABILITADO</b>

**PONDERACIÓN FACTOR DE CALIDAD:**

PONDERACIÓN TÉCNICO FACTOR ADICIONAL				
ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP	Compañía de Alimentos SHALOM S.A.S
1	<b>OFERTAR:</b> Sin costo adicional para el Centro Social de Agentes de la Policía Nacional, la entrega de cuarenta (40) Difusores de olor de 400ml diseño surtidos, con sus respectivas esencias ochenta (80) unidades en frasco 30 ml con diferentes aromas. (100 puntos)	100	X	X

**PROPUESTA ECONOMICA:**

ACTA – 0444 - AREAD GRUCO – 2.25, QUE TRATA SOBRE EVALUACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA - ECONÓMICA, AMBIENTAL Y SG-SST PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PN CESAP SA MC 088 2022, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

ORDEN	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE MÁXIMO
1	UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP	300 puntos
2	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS	267 puntos

**PUNTAJE TOTAL / ORDEN DE ELEGIBILIDAD**

No. Oferentes	RAZÓN SOCIAL	PUNTAJE MAXIMO
1	UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP	400
2	COMPAÑÍA DE ALIMENTOS SHALOM SAS	367

**RECOMENDACIÓN DEL COMITE**

Conforme a lo anterior el comité evaluador en su totalidad recomienda **ADJUDICAR** el contrato PN CESAP SA MC 088 022 al proponente **UNION TEMPORAL CENTRO SOCIAL CESAP** cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS DE ASEO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.**” teniendo en cuenta que cumple con los requisitos jurídicos, técnicos (SG-SST, ambientales) y financieros exigidos en el documento de condiciones de participación y su puntaje máximo fue de 400 puntos.

Se firma la presente acta por quienes participaron, siendo las 15:00 horas del día treinta (30) del mes de junio de 2022.

CONVOCATORIA

**OPS. KATHY ACOSTA VALENZUELA**  
Responsable de Contratos

Elaboró: OPS Luisa Maria Camacho Rojas – Tec. de Contratos  
Revisado por: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos  
Fecha de elaboración: 30/06/2022  
Ubicación: documentos/procesos 2022

Diagonal 44 No 68B-30  
Teléfonos 7445124  
[cesap.gruco@policia.gov.co](mailto:cesap.gruco@policia.gov.co)  
[www.centrosocialdeagentes.gov.co](http://www.centrosocialdeagentes.gov.co)



**INFORMACIÓN PÚBLICA**